



Bogotá, D.C.

603

Ciudadano (a)
Anónimo (a)
Fijar en Cartelera
Ciudadano.

Asunto: Respuesta a petición – Intervención Parque San Marcos

Referencia: Radicado 20206010173382 – ALE

Respetado (a) Señor (a),

En atención a su petición radicada ante el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) con el número de radicado 20202100179712, amablemente le informamos que este despacho le notifica la respuesta de fondo allegada por la entidad, para su conocimiento se adjunta al presente el informe del Instituto de Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

Cordialmente,



ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexa Un (1) folio

Proyectó: Sandra Milena Ruiz Panesso

Revisó: Ivínton Camacho

Aprobó: William Díaz

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, **19 ENE 2021** siendo las 8 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.

Alcaldía Local de Engativá

Calle 71 No. 73 A – 44

Código Postal: 111051

Tel. 2916670 EXT. 2114-

2814-2603

Información Línea 195

www.engativa.gov.co

GDI - GPD – F074

Versión: 05

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.